



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D. A. EXENTO N° 4.767.-

SAN BERNARDO, 25 de Mayo de 2011. -

VISTOS:

- La solicitud de Comercial Kunz Vidal Ltda.;
- El Memorandum Interno N° 769, de fecha 24 de Mayo de 2011, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Almacén de comestibles con expendio de abarrotes, helados envasados de fabricas autorizadas, frutos del país, helados fraccionados de fabricas autorizadas, huevos”** a nombre de Comercial Kunz
Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes Vidal Ltda.; R.U.T. N° 76.071.592-1

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Santa Marta N° 127, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Intercedido. Sección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO.-